



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina

SALTA, 05 de Octubre de 2009.-

EXP-EXA: N° 8.127/04.-

RES-D-EXA: N° 377/2009.-

VISTO: Estas actuaciones y lo solicitado a fs. 27 por Sr. Ariel Luis HUANCA GARCIA, L.U. N° 214.512, en el sentido de que se le reconozcan asignaturas aprobadas en la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos (Facultad de Ingeniería) por asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que, Comisión de Carrera de la Licenciatura en Bromatología, en dictamen de fecha 02-10-09, atento a lo expresado por las pertinentes cátedras aconseja otorgar equivalencia total entre las correspondientes asignaturas.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 117 del Estatuto Universitario.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, al Sr. Ariel Luis HUANCA GARCIA, L.U. N° 214.512, reconocimiento **Total** entre las siguientes asignaturas:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN BROMATOLOGIA (Plan de Estudios 2008)		TECNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS (Facultad de Ingeniería)
-Fundamentos de Química I	por	-Química General
-Matemática 2	“	-Análisis Matemático


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado por el artículo anterior, se encuentra condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispuesto Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para notificar fehacientemente al alumno recurrente y demás efectos. Cumplido RESERVESE.

RMD.


 Prof. MARIA ELENA HIGA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




 Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONIN
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS